

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS | AÑO XIII — N.o 6608 | Santa Fe, sábado 17 de febrero de 1923.

Abuso administrativo

Son bien pocas las provincias en que el pueblo no esté protestando en contra de una cantidad de gravámenes perjudiciales

El observador atento de las cosas de la república, no puede por menos que seguir la línea ascendente que en las catorce provincias conforman las leyes impositivas. Es un fenómeno curioso, fenómeno de mala administración. Por que un gobierno de tal o cual Estado recurre al procedimiento de guerra que grava el esfuerzo primordial o bien a los artículos más necesarios de la vida, los demás gobiernos, enamorados de su acción, la copian al pie de la letra, la imitan detalladamente, la trasplantan a sus respectivos medios geográficos y económicos. Se realizan, sobre este particular de economía, las leyes del contagio. Cuando tal hecho tiene significación y lugar, se infiere de él la falta de iniciativa en aquellos que lo ejecutan. Del ejercicio del gobierno, los gobernantes no hacen escuela, no investigan ni estudian su capacidad para dictar leyes en consonancia con las realidades que en sus varios aspectos, tienen ante su vista. Es así, por ejemplo, que si en una provincia se legisla el gravamen a la harina, las demás se apresuran a hacerlo, transformando la razón en automatismo, el gobierno consciente en gobierno arbitrario y rutinario.

Y bien, por ese contagio señalado, la república está asistiendo a las protestas populares que tienen efecto en nuestra provincia, en la de Córdoba, en la de Tucumán, en la de Mendoza, en la de Buenos Aires, etc. En todas ellas las leyes impositivas sancionadas, son más o menos iguales. Afectan a la producción prima, es decir, a la agricultura, a la ganadería, a la industria incipiente, a los artículos que más consume el trabajador, tales como el vino de mesa, el cigarrillo, etc. Y de esta adocenada manera, los gobiernos que llegan al poder sin ningún conocimiento económico de los territorios que caen bajo su férula, complican la vida, la traban, la llenan de inquietudes y de dolores. Tal es la verdad. En materia de administración gubernativa, que es la verdadera administración de la comunidad, nos hallamos en las primeras lecciones. Los partidos políticos, salvo algunas excepciones de sus componentes, no conocen otra aritmética que la del voto. Gobernadores hay que se les pondría en una aprieto colosal, si se requiriera de ellos los datos exactos de la geografía política y económica de las provincias de su mando. Su ignorancia a este respecto, es proverbial. Y para que se observe hasta qué punto alcanza el contagio en materia de gobierno o la imitación, si se prefiere, vamos a citar algunos ejemplos de una extrema sugerencia.

El empréstito que el gobierno del doctor Mosca está en camino de obtener, según las malas lenguas oficiales, tiene su punto de partida en el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Fué el gobierno del doctor Cantilo, en efecto, el que planteó en su Estado la necesidad de concertar un empréstito de treinta y cinco millones. Al poco tiempo, el gobierno del doctor Mosca, ilusionado por la enorme cantidad, contagiado por el doctor Cantilo, propuso entre nosotros la misma necesidad de empréstito. A treinta y cinco millones suma el de la provincia de Buenos Aires y a treinta y cinco también suma el de Santa Fe. Ni un centavo de más, ni un centavo de menos. La imitación es matemática y es perfecta. El observador ahora puede preguntarse si las condiciones económicas de la provincia referida son iguales a la nuestra, si su administración es igual, si allí es necesario y soportable el empréstito y aquí no lo es; puede, en fin, reflexionar a su guisa, en la seguridad de encontrar, en lo que a nosotros concierne, un absurdo desmedido. De idéntica manera, el gobierno del doctor Mosca, para gravar el cigarrillo se inspiró en el gobierno de la provincia de Entre Ríos que ya lo tenía gravado. Después y colocado en la pendiente, precipitó su carrera gravando esto y aquello, gravándolo todo.

A su vez, el gobierno del doctor Mosca tiene sus imitadores en los de otras provincias, los que están sancionando leyes impositivas de la misma naturaleza que las que nosotros estamos padeciendo. Las protestas populares a que arriba nos hemos referido, dan la exactitud de la imitación, de la falta de estudios particulares o propios, de cómo se gobierna a un país de infinitos recursos productivos y de cómo se lo tiene agobiado, tanto en las clases pudientes como en las clases trabajadoras. El fenómeno es tanto más digno de ser meditado, cuanto que él marca lo que llamaremos una época de nefasta decadencia, caracterizada por una política que no desarrolla otros órganos que los del egoísmo de quienes se encumbran por ella.

¿Qué mayor testimonio de ese estado de cosas que el que se representa o sintetiza nuestro gobierno?

GIULIO CÉSARE

EL LUJOSO PAQUETE NO HA NAUFRAGADO

Intensa fué la emoción causada ayer en esta capital, al tenerse conocimiento del telegrama anunciador del naufragio del "Giulio César".

Felizmente, el soberbio paquete italiano no era el buque que había naufragado; se trataba de un barco mercante, matriculado en Génova; así lo anunciaba momentos después el telégrafo.

Aunque es lamentable el naufragio del mercante "Giulio Césare", es de felicitarse que el lujoso transatlántico italiano continúe hendiendo su proa en la inmensidad del Atlántico y siendo uno de los eslabones de unión entre El Plata y la itálica tierra.

El puerto de la capital

El ministerio de hacienda desea introducir diversas mejoras

El ministerio de hacienda tiene el propósito de introducir diversas mejoras en el puerto de esta capital. A ello tiende la siguiente nota, cuya copia hemos obtenido ayer por la tarde. Dice:

"Santa Fe, febrero 16 de 1923. — Señor director de Obras Públicas, Tierras y Geodesia. — S/D.

Con fecha 4 de diciembre, este ministerio pasó a informe de esa Dirección de Obras Públicas, el pedido de la Dirección del Puerto de esta capital, sobre la necesidad de realizar la ampliación de vías, edificios, galpones, diques y demás construcciones, como también en el tren de dragado, vapores, etcétera.

La proximidad de la época en que debe intensificarse el movimiento del puerto, exige que estas obras se realicen a la brevedad posible, y es, por tanto, de urgencia que esa Dirección proceda al estudio y proyecto de las obras que sea necesario realizar.

Será también un complemento de este pedido, el estudio de la usina para tener la seguridad en el servicio de guinches, como la adquisición de dos remolcadores para el servicio de remolque dentro del puerto, en el canal, a fin de abaratar este servicio que hoy encarece la entrada con evidente perjuicio para el puerto.

A este fin, convendría que esa oficina se informe sobre la posibilidad de poder comprar en Buenos Aires o en Rosario, dos buques apropiados y en buenas condiciones de servicios.

Salúdalo atentamente. — Juan Arzeno.

Se entregaron fondos

AL CONSEJO DE EDUCACION

Por el ministerio de hacienda se entregaron ayer al Consejo de Educación, 30.000 pesos. Con esa suma se completará la cantidad para pagar a la primera sección escolar, los haberes por el mes de enero.

Notas políticas

NO SE JUEGA... SIN CHAPA

El doctor Coulin dió un decreto. ¡Qué decreto! Era un decreto Coulin: prohibía el juego.

Bendito Coulin, decían por ahí las madres y los chicos de los amigos del Tío Jorge.

¿Pero qué resulta? ¡Que el decreto era Coulin! Es decir, que se prohibía jugar... sin chapa.

Porque teniendo una chapa, que diga: "Comité tal, de la U. Cívica Radical", ya está; se puede jugar hasta al hoyito.

¿Qué no?

Visiten los locales y verán.

Era un decreto Coulin... para pescar bobos.

¡La política es política, qué diablos!

APROVECHATE, GAVIOTA...

Ayer salió el remolcador "Freyre" para Helvecia.

En él iba el ingeniero que realizará los estudios de un ferrocarril de Naré a Helvecia.

Todo muy lindo.

Pero con el ingeniero y en el "Freyre" iban Antille (Armando), Carlen, Gómez (Víctor) y algún otro oficialista.

En Garay, habrá renovación de diputados y senadores, en el año próximo. ¿Se dan cuenta?

Entonces... hay mucho que estudiar por allá...

SOCIEDAD RURAL

Reunión de delegados de sociedades similares

La Sociedad Rural de Santa Fe, en sesión de hoy, resolvió, ceder el local social para que se realice la reunión prestigiada por la S. R. de Rafaela, a efectos de que congregadas todas las similares de la provincia, procedan a estudiar el renglón de impuestos sobre la ganadería, últimamente sancionado.

La institución local ha designado delegados a esa reunión que se celebrará el lunes próximo a las 15 horas, a los señores Julio J. Gras, Carlos Franchino y al secretario general don Vicente Ingaramo.

La línea telefónica de Rosario a Santa Fe

SE CONCEDE UNA AUTORIZACION SOLICITADA

Prosiguen activamente los trabajos de construcción de la línea telefónica que pondrá en comunicación a nuestra capital con Rosario. La compañía concesionaria ha solicitado del poder ejecutivo de la nación, se le permita utilizar postes de palma negra, en vez de la madera dura que establece el decreto. La autorización ha sido concedida en vista de que se tropieza con grandes dificultades para obtener los postes.

Dentro de no muy lejano tiempo, Santa Fe contará con un factor más de progreso, como lo es la habilitación de las comunicaciones en la forma que se está haciendo.

Los servicios de mensajería

EN EL NORTE

El ministerio de gobierno toma en cuenta nuestra indicación

En una de nuestras ediciones anteriores nos hemos ocupado de la interrupción del servicio de mensajería en el departamento 9 de Julio, haciendo constar los perjuicios que ella irroga a los vecindarios.

Lo que dijimos entonces, reflejaba la verdad. El ministerio de gobierno ha adoptado una resolución que es la que correspondía. Así lo dice la siguiente información que ayer se suministró en dicho ministerio.

Dice: "Con motivo de un suelto aparecido en el diario "Santa Fe" de esta capital, referente a la interrupción de la mensajería que hacía el recorrido entre Tostado y Tacurú, por incumplimiento del contrato por parte del señor Wittner, se ha tomado la correspondiente intervención, ordenándose a la jefatura de policía del departamento 9 de Julio, trate de regularizar la referida mensajería, hasta tanto se eleve el contrato respectivo, a efectuarse con el señor Andrés Zilli.

Exposición de avicultura

EN MAYO PROXIMO SE INAUGURARA EN BUENOS AIRES

Todo permite augurarle un halagüeño éxito a la exposición nacional de avicultura que, a iniciativa de la Sociedad Rural Argentina, se inaugurará en Buenos Aires, en mayo del corriente año.

Los preparativos para este certamen y el interés que ha despertado entre los criadores de aves, son el mejor síntoma del éxito que ha de alcanzar, máxime si se tiene en cuenta que los premios instituídos significan un estímulo para aquéllos.

Se desbordó el río Salado

CAUSANDO DAÑOS A MUCHAS POBLACIONES

En algunos pueblos de la república han caído, en los últimos tiempos, grandes lluvias. Ello ha originado la crecida de los ríos con la consiguiente inquietud para los pobladores de las regiones bajas. El río Salado en Santiago del Estero, se ha desbordado en todo su trayecto. Son inmensos los daños ocasionados a los ganaderos, comerciantes y pobladores de Real Sayana, importante localidad de la citada provincia.

Las últimas noticias dicen que ya se encuentra bajo las aguas el camino nacional que une a los FF. CC. Central Argentino y Central Norte, por la colonia Dora. La inundación es de tal magnitud, que obstaculiza seriamente el tráfico con el territorio del Chaco, por Añatuya. Esto no es todo, sino que el desbordamiento del Salado va a ocasionar perjuicios también a otras muchas poblaciones.

El gobierno de aquella provincia ha iniciado algunos trabajos de defensa, pero son insuficientes. Es el gobierno de la nación el que debe concurrir con todos sus elementos, si es que se quieren evitar mayores males.

ESCOLARES

Las inscripciones en la Escuela Superior de Comercio

Se han iniciado con éxito las inscripciones de nuevos alumnos en la Escuela Superior de Comercio Domingo G. Silva, habiendo sido presentadas en los dos primeros días, 25 solicitudes de ingreso.

Como el establecimiento no es de mucha capacidad, los interesados deben apresurarse para poder ocupar las vacantes que aun quedan.

El éxito de la inscripción viene a probar que son buenas las nuevas orientaciones a la enseñanza, que quiere dar el ministerio de instrucción pública, especialmente en las carreras prácticas.

Han caído nuevas lluvias

Las noticias consignan que han sido generales

Durante la madrugada de ayer se desencadenó una nueva tormenta en esta capital. Llovió regularmente, cayendo algunas descargas eléctricas.

Los informes que se reciben consignan que la lluvia ha sido general.

He aquí los avisos que se han recibido.

Datos del F. C. C. Norte—

En Guadalupe llovió 20 milímetros, Monte Vera 8, Cayastacito 10, Naré 13, Kilómetro 125, 10; San Justo, 12; Villa Saralegui 12, Lucila 7, Santurce 7, La Cabral 35, Huanqueros 17, Independencia 10, Tostado 15, Fortín Inca 15, Santa Rosa Leales 33, M. Luna 33, Tucumán 32, Orán 51, Las Peñas 8, Ucacha 10.

Datos del F. C. Santa Fe—

Rosario 10, Villa María 8, La Playosa 36, Pozo del Molle 20, Las Varas 34, Laspiur 61, Quebracho Herrado 65, Josefina 16, Clucellas 20, Pilar 12, Empalme 8, Humboldt 8, Santa Fe 31, Coronda 4, San Carlos Centro, 9, Matilde 14, Pedro Araya 11, San José de Rincón 15, Calchaquí 21, Malabrigo 22, Reconquista 25, Esperanza 11, Soledad 10, Progreso 8.

En la Bolsa de Cereales—

Se recibieron ayer estos telegramas:

Buenos Aires, horas 9.24. — Llovió mucho. Sigue despacio.

Rosario, horas 10. — Llovió toda la madrugada. Tiempo nublado.

Se remite una circular

A LAS JEFATURAS DE POLICIA

Por el ministerio de gobierno, se ha remitido ayer la siguiente circular a todas las jefaturas de policía de la provincia.

Dice así:

Santa Fe, febrero 10, de 1923.— Señor jefe de policía de...

A los fines de satisfacer una petición interpuesta por la Dirección General de Trabajo, Estadística y Colonizaciones de la provincia, se servirá el señor jefe, impartir las órdenes necesarias para que los empleados de esa repartición, presten la cooperación que les sea requerida por los señores inspectores dependientes de la mencionada dirección, a los efectos del mejor cumplimiento de la misión que fueren a desempeñar.

Con tal motivo saludo al señor jefe muy atentamente. — (Firmado): R. F. Coulin.

La protección a los animales

MISION QUE INCUMBE A LA MUNICIPALIDAD

Diariamente es dado presenciar en la vía pública los abusos que ciertos conductores de vehículos cometen al maltratar los animales en forma que revela sus sentimientos poco nobles.

Está haciendo falta en Santa Fe la creación de una sociedad protectora de animales, similar a la de Buenos Aires, o en su defecto, que ésta designe representantes entre nosotros, encargados de solicitar el concurso de las autoridades municipal y policial para la represión de dichos abusos, de que el público es testigo a menudo, no sin protestar contra la acción de los que descargan sus iras, injustificadamente, sobre las pobres bestias.

Por lo pronto, la misión de evitar esos hechos que tan mal dicen de los sentimientos de ciertos aurigas, carreros, etc., corresponde cumplirla a la inspección municipal, y esperamos que sabrá cumplirla.

El Estado patrón

En la República del Uruguay ha sido sancionada una ley de salario mínimo para los trabajadores rurales

La República del Uruguay acredita su adelanto sociológico, sobre hechos sucesivos y ostensibles. En la geografía política del mundo, pocas naciones le igualan en la traducción de ideas mejorativas de las clases obreras. El Estado evoluciona hacia el concepto de sociología aplicada. Situado por encima de las clases sociales, sobre la cumbre de la sociedad, consulta el derecho a la vida de los que carecen de patrimonio económico, sin detenerse ante la influencia ejercida por los intereses acumulados. La ley que termina de incorporar a su código, pone límites convencionales a los atributos que emanan del sistema de propiedad, límites no permitidos ni consagrados hasta ahora. Se refiere dicha ley a la fijación del salario mínimo de los trabajadores rurales, arrebatándole a los propietarios la facultad de establecerlo. Es decir, ya no es el propietario el que regula el salario de los trabajadores que emplea, sino el Estado. Los ensayos de salario mínimo que se han hecho hasta aquí, no han salido de la órbita administrativa del gobierno, no han salido de lo público para ir a lo privado. La ley uruguaya tiene ese mérito último, un mérito nuevo, un mérito general.

Establece, con criterio muy acertado, "que los trabajadores mayores de 18 años y menores de 51, empleados en las faenas agrícolas o ganaderas, ganarán un salario mínimo de 18 pesos oro mensuales o de 62 centavos diarios, cuando sean ocupados por patrones que exploten inmuebles cuyo valor de aforo en conjunto para el pago de la contribución inmobiliaria exceda de veinte mil pesos. Y cuando los inmuebles explotados sobrepasan el aforo de sesenta mil pesos, el salario mínimo será de veinte pesos mensuales u ochenta centésimos diarios". En cambio, "los trabajadores rurales de 16 a 18 años y de más de 51, no percibirán un salario menor a 60 centésimos diarios, o 15 pesos por mes". Concurrente con dicho salario mínimo, "los patrones proporcionarán a sus trabajadores vivienda higiénica y alimentación suficiente o en su defecto la suma adicional de cincuenta centésimos diarios o 12 pesos mensuales, pudiendo también los trabajadores optar por una u otra solución". Además, dispone también la misma ley el descanso dominical y una multa progresiva a los patrones que no la observen o que no se ajusten a ella.

La nación uruguaya, poco a poco, se va adaptando al reformismo sociológico de los nuevos tiempos, pues nadie lo resiste como ocurría en otras épocas y como ocurre en otros países. El derecho del propietario queda restringido, dejando de ser absoluto. Sus bienes son respetables, pero de sus bienes ha de sacar la parte justa que remunere el esfuerzo de los que los trabajan. El Estado tiende por esta vía a hacer de los propietarios, administradores inteligentes de sus propiedades. Y no únicamente eso, sino que al mismo tiempo soluciona uno de los problemas que más trastornos han ocasionado y están ocasionando a la sociedad en general. Nos referimos al problema de las huelgas y a cuanto a ellas es inherente. Estando fijado por el Estado el sistema de salario y no libremente por el capital o por los obreros, es natural que en caso de huelga, ésta sea declarada al sistema o lo que es lo mismo, al Estado. La cuestión, entonces, se presentará simplificada y no tan compleja como cuando cada rama de los trabajadores recurre a ese instrumento. Es evidente, empero, que el problema, en el supuesto de una declaración de huelga al Estado, considerado como único patrón, presentará otras derivaciones difíciles, pero de todos modos más susceptibles de ser arregladas. Una de las dificultades que por el hecho mencionado puede presentarse, es la de que llegue un momento en que los propietarios no estén de acuerdo con el sistema de salarios impuesto por el Estado y se nieguen a que sean trabajadas sus propiedades. En esta hipótesis sería la huelga, pero en sentido contrario a la huelga que declaran los obreros. Las providencias que el Estado debe tomar en tal supuesto, son las q' no se especifican juntamente con la ley de salario mínimo, ni tampoco se especifican las que debe tomar en el caso de que sean los trabajadores los que encarnen la negativa al trabajo.

Desde los puntos de vista a que hemos hecho mención, la legislación social uruguaya es incompleta, no contempla más que un lado del aspecto sociológico que comprenden las relaciones del capital y del trabajo. Pero así y todo es una de las más adelantadas de la civilización actual, pues limita derechos que han disfrutado de libres privilegios seculares y reconoce, fija y garantiza lo que el obrero debe ganar para atender a sus necesidades y las de los suyos. La nación uruguaya es precursora de la legislación, en lo que constituye el nervio de los problemas del trabajo, problemas que basamentan lo que ha dado en llamarse la cuestión social.

MAS SOBRE LA CUESTION MOLINERA

DE FELONIA CORRIDA

El gobernador Mosca ha incurrido recientemente en una nueva farsa sin nombre que nadie perdonaría ni en el más desastrado de los ciudadanos, cuya reclusión dispuso por Carnaval nuestra policía pluscuamperfecta.

Acudiendo, como de costumbre, al expediente que hiciera la triste celebridad de Pilatos, ha tenido la osadía de declarar, fundando su ilegal decreto referente a los molineros, que el yerro a salvar por el mismo se ha producido "al sancionarse la ley respectiva".

Esto, unido a los otros considerandos, según los cuales "no es posible que se grave a un mismo artículo con dos impuestos", pues "la base de estos debe ser la equidad y ella desaparecería en el caso con una doble imposición no justificada ni por su necesidad", máxime cuando es "notorio que la industria harinera pasa por un momento de difícil rendimiento, como asimismo que otras provincias colindantes o productoras han dictado leyes que favorecen la referida industria", evidencia falta absoluta de orientaciones serias en el P. E. y, lo que es peor, su inclinación innata e irremediable a la deslealtad.

Tenemos la pretensión de demostrar acabada y claramente el aserto.

Si es verdad que los legisladores radicales—con la única excepción del diputado Heramán—dieron su voto favorable a la gabela que por sí y ante sí anula hoy el doctor Mosca, no lo es menos que fué éste quien la propuso a ambas cámaras, consciente de su inconveniencia y habilitado en forma para prever la protesta a que ha debido rendirse y que simula compartir.

Documentos cantan.

El que está frente a nosotros, mientras hilvanamos este comentario, lleva fecha 10 de julio de 1922, ostenta a su pie la firma de Minetti y Cía. Ltda., digna de todo respeto para Santa Fe por la parte apreciabilísima que le corresponde en el fomento de sus progresos y fué entregada al ex-ministro Candioti en presencia del director de rentas, personaje de quien recién ahora se toma consejo o se aparenta haber extraído la quintaesencia de la realidad de las cosas.

En la nota que nos ocupa, muy anterior, según se colige, al proyecto sancionado el 28 de octubre, a libro cerrado y bajo el amparo del machete — procedimiento sin duda elocuente y auspicioso cuya invención tenía que estar reservada al esperado mesías sucesor de Lehmann—los señores Minetti significaban ya su desacuerdo con el aumento que el P. E. se prometía aplicar a todas las patentes por conducto del senado, y a ese fin expresaban que "la industria molinera atraviesa por momentos críticos, tanto que ello empieza a preocupar seriamente a quienes se hallan vinculados a ella y a los poderes de diversas provincias, que anuncian medidas eficaces para detener la decadencia de aquélla y tal vez su ruina"; que "el gobernador de Buenos Aires doctor Cantilo ha ordenado se estudie por una comisión especial las condiciones de la industria molinera en aquella provincia, para alentar iniciativas que redunden en su afianzamiento y progreso"; que "el gobierno de Tucumán anuncia su propósito de acordar toda clase de franquicias a un nuevo molino a instalarse allá"; que "el conocimiento real estado de la industria molinera, a que nos hemos referido, hace excesivamente gravosa e intolerable una patente de tal magnitud que, de mantenerse, precipitaría la ruina de aquello"; que "esto pugna con principios económicos corrientes y va contra el progreso general"; q' "el impuesto ideado sería tan crecido" que "casi no habría otras iguales en la misma ley de sellos, y eso que se trata de una indus-

(Continúa en la página 2)

tria que elabora productos de primera necesidad que forzosamente deben estar al alcance de todos".

Terminaba el petitorio recabando del gobernador la reforma de su proyecto en orden a las ideas y hechos mencionados, y agregando: "Con la experiencia que podemos invocar y la realidad de las circunstancias que concurren, estamos autorizados para afirmar que otra solución o el mantenimiento de la escala actual de patentes a los molinos llevará a estos al desastre que entendemos es obra de gobierno no precipitar."

Que la nota fué leída, salta a la vista con sólo considerar la redacción del decreto a que aludimos, decreto obligado en el que se consignan, a las cansadas y como de cosecha propia, razones iguales a las aducidas por los señores Minetti.

Pero entonces la tormenta se hallaba lejos y no era cuestión de darse a pensar en pararrayos.

De ahí que la nota de marras, pasase incontinenti al archivo, como trasto viejo.

Tiempo después y mediante mensaje de septiembre 9, debido a la pluma enciclopédica y bravía del ministro doctor Agustín Araya, que también lo suscribe, el gobernador Mosca retiró el proyecto de presupuesto e impuestos en tratamiento, no sin insistir en que procedió siempre "contemplando todos los intereses y situaciones heridas y concediéndoles participación en su tarea", y que tenía noción exacta" del justo derecho que corresponde a todos los productores y comerciantes de verse representados en sus reclamos por quien les merezca confianza."

Remate adecuado de la zimurrabante comunicación fué un párrafo que bastaría para consagrar la envergadura y lozanía mental de cualquiera, pero que aquí, en Santa Fe, donde todos sabemos lo que damos, provocó en la generalidad de sus lectores —el trabajito se difundió por la imprenta oficial— muecas de descreimiento y sonrisas de lástima. "Si no se fomentan las industrias—decía él—ni se protege a la agricultura y la ganadería, ni se abren caminos, si no se construyen escuelas ni se tienden puentes, si no se participa eficazmente en la actividad general como correspondería... si hemos de tolerar que no pudiendo encontrarse personal que acepte pagos reducidos se invierta en esta provincia el precepto de que el Estado debe subvencionar y sea él en cambio el subvencionado por particulares, por las empresas y por las poblaciones interesadas... caiga la responsabilidad de esta situación anormal, inmoral y vergonzante en quienes no saben despojarse de sus pasiones... y no vacilan en exponer al pasto del comentario malicioso situaciones que por definición no deben descender jamás del sitial de respeto."

Pasamos por alto, en el anatema olímpico, lo de las subvenciones particulares, que días atrás han vuelto a ofrecer con éxito ciertas empresas ferroviarias, apesar del nuevo presupuesto; nos resignamos a guardar silencio sobre la ausencia de vigilantes que todavía se advierte en nuestras esquinas, no obstante la desaparición de los sueldos reducidos; y otro tanto hacemos con lo atañadero a las escuelas, los puentes, etc., cuya atención se sigue prometiendo a condición de que el empréstito... de frutos.

Lo importante en el caso, es establecer bien si el señor Mosca, tan varonil, tan sapiente y tan asequible a las imposiciones del derecho ajeno, hizo o no, sus debidos y oportunos honores al interés de los molineros que en las recordadas circunstancias se pronunciaban por boca de Minetti y Cía.

Responden por nosotros el proyecto sancionado y el remiendo que tarde y mal se le acaba de poner.

Fué el gobernador Mosca quien, desoyendo la reclamación pendiente ya en la época de sus últimas lucubraciones financieras, sometió a prueba desgraciada a los legisladores de su partido. Sabemos a casi todos éstos, confundiendo disciplina con servilismo, pero, sean cuales fueren los epítetos que por ello estimemos de rigor adjudicarles, no se nos oculta y hemos de repetir hasta el consancio, que el decreto del 10 próximo pasado constituye otra flagrante barrabasada del que encabeza el P. E.

En su afán de exhibirse como lo que debiera ser y no es — guardián y propulsor celoso del bienestar general — no ha tenido el menor escrúpulo en sacrificar de nuevo a sus adictos de la legislatura inculpándoles sin embozo a la faz de la provincia la comisión de errores en que deliberadamente les indujo.

De nuevo, sí, y no a buen seguro por la postrera vez.

Atestíguelo, si no, aquel telegrama a la Bolsa de Comercio de Rosario, en 1922, por la época en que las papas llegaron a quemar de ese lado; el también reciente e ilegal decreto sobre suspensión del impuesto excesivo creado este año a su pedido, para los cereales; las circulares a las jefaturas políticas recomendando consideraciones tendientes a conjurar la grita causada por las gabelas con que, asimismo a iniciativa suya, se viene castigando a la ya desmedrada industria ganadera; y, en fin, la paternal concesión que será fuerza aparezca de un momento a otro, eximiendo del escandaloso recargo actual, aprobado igualmente a su propuesta, a las testamentarías y juicios semejantes convenidos por determinado estipendio cuando ningún profesional extraño a las maniobras de madame Thebes, podía sospechar siquiera la efectividad de la avidez inconquista.

La psicología del que finge mandarnos queda de manifiesto.

Para ser ministro se desentendió de su íntimo Iturraspe; investido del cargo de diputado nacional, nada hizo de lo mucho que prometiera durante el período de la candidatura; jefe de partido, abandonó entre otros, a los se debatían por éste en la Municipalidad local; próximo a la gobernación, volvió las espaldas a su primitivo compañero de fórmula doctor Ferrarotti; gobernador ya, no podía sentirse satisfecho con el repudio al doctor Menchaca y demás correligionarios que lo escoltaron con fidelidad y lo enaltecieron sin interés en las horas aciagas de la víspera.

La provincia de su nacimiento y los hombres de la legislatura que le respondían han empezado ha tiempo a experimentarle dolorosamente.

No se ha librado de la quema, ni Irigoyen, el verdadero autor de la ignominiosa sorpresa llamada veto a la Constitución de 1921. Muerto el rey, viva el rey—exclama hoy nuestro mandatario mirando hacia Alvear.

¿Cuadra o no afirmar de el que anda como en la frase del subtítulo?

NOTAS DEL DIA

EL IMPUESTO AL GANADO

Como allá en el 93, cuando los agricultores se sintieron heridos y levantáronse en armas para protestar del impuesto a los cereales, viene del departamento Castellanos, de la Sociedad Rural de Rafaela, una clarinada a sus similares y a los ganaderos todos, para reclamar del inicuo impuesto que grava a la ganadería.

De acuerdo con los tiempos, la protesta será pacífica, pero no por ello menos eficaz y de menor valor. Sábese que el pueblo entero acompañará a los hacendados, porque a todos afectan los enormes impuestos que el gobierno hace gravitar desconsideradamente sobre los criadores e invernadores.

El Dr. Mosca y el ex ministro de hacienda, doctor Candioti, obsesionados por tener dinero que manejar, han puesto una soga al cuello a la industria más castigada en la actualidad y los legisladores les han servido maravillosamente a sus fines.

¿Cómo podrían creer que iban a soportar en silencio los ganaderos un impuesto que llega a veces al veinticinco por ciento del valor de sus productos? Tamaño error no lo comete ni quien entrara en un país en son de conquista.

En el Ruhr, los franceses han establecido un impuesto del 26 por ciento a la salida de productos alemanes, con el propósito de esquilmar y de aniquilar, si se quiere, al adversario.

Mosca, gobernador de Santa Fe, establece para la producción santafecina hasta el 25 por ciento, no ya al carbón, sino al ganado, que para nosotros equivale lo que el carbón o el hierro para los teutones.

Juzgue ahora el pueblo, si ese acto puede ser de un gobernante, y si las sociedades rurales no tienen toda la razón del mundo para unirse y reclamar. Están en su perfecto derecho, más, en el deber de defender los intereses de sus asociados rudamente castigados por el gravamen al ganado vacuno.

Y decimos al ganado vacuno, sin excepción, porque a él se aplica, cuando va a matadero o sale de la provincia, habiéndose dado el caso de que un martillero de esta ciudad devolvió a Buenos Aires un lote de toros reproductores que no pudo liquidar y se le cobraron los impuestos como si fueran para el abasto, "porque no había prueba en contra".

Tal es la forma como se expolia al hacendado y hasta dónde llegan las oficinas de rentas para recaudar dinero.

No creemos que las Sociedades Rurales, obtengan éxito en sus gestiones, pero deben hacerlas para demostrar al gobierno la enormidad de la gabela impuesta y al pueblo la forma en que se le esquilma. Y habrán cumplido con su deber.

Tesorería G. de la provincia

Diversos pagos efectuados

Se han pagado diversos expedientes, cuya cantidad en total, alcanza a pesos 207.156.67.

—A la Junta de Jubilaciones se le entregaron $ 153.274.71.

—A la Cámara de Senadores, se le pagaron $ 13.500.

El detalle completo es este: A. Campodónico, $ 340.60; Pinasco y Merián, $ 5.299; Instituto Geográfico Militar, $ 10.000; Junta de Pensiones y Jubilaciones, $ 153.274.71; subvenciones de gobierno (Cap.), $ 18.325; J. A. Fernández, $ 250; Jefatura General López, $ 1.838.52; Alejandro Gras, $ 53.12; Torres Sorribas y Cía., $ 266; Jefatura Las Colonias, $ 2.870.12; embargos judiciales, $ 139.60; J. López Pellegrini, $ 500; Sociedad Patronatos de Liberados, $ 500; Cámara de Senadores, $ 13.500. Total, $ 207.156.67.

Reorganización escolar

Se dió el decreto designando personal para la 3.a sección

El Poder Ejecutivo dió ayer el decreto reorganizando el personal de la 3.a sección escolar. Dice así:

Atento a lo solicitado por el Consejo de Educación, en su nota N.o 18, el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1.o — Nómbrase para la 3.a sección escolar, con anterioridad al 1.o de enero ppdo.: Capítulo II, Inciso III, Item 1: directores. Partida 1.a. Directores de primera categoría. Con pesos 350 de sueldo a los maestros de 2.a categoría de 15 a 19 años (Item 3, Part. 17). Clotilde Saccone, Esperanza R. de Jiménez, Teresa Oberti de García, Doelica Ríos, Zoraida Trueba de Fernando, Luisa Frigerio, Manuela H. de Gurruchaga y Sara Amaya de Diosdado y con carácter interino a Evelina de Sanctis, Luisa M. G. de Lassaga, Aristóbulo Echeverría, Leontina Palencque, Ana María Ferreyra y María Elena Canto.

Con $ 370 de sueldo, a las maestras de 1.a categoría de 15 a 19 años (item 3, Part. 16), Carlota Rivero de Acosta Meza, y Carmen F. de Bañeco, esta última con carácter interino.

Con $ 310 de sueldo, al maestro de 1.a categoría de 1 a 4 años (item 3, Art. 1), don Estanislao Pando, con carácter interino.

Con $ 330 de sueldo y con carácter interino a la maestra de 2.a categoría de 10 a 14 años (item 3, Part. 12), Magdalena Cánovas de Andreessen.

Partida 2.a. Directores de segunda categoría. Con $ 310 de sueldo, a las maestras de 2.a categoría de 15 a 19 años (Item 3, Part. 17); Eufemia Barreras Carrasco de Traba, Teresa Pérez, Clotilde Carasa y José L. Páez.

Con $ 290 de sueldo, a la maestra de 2.a categoría de 15 a 19 años (item 3, Part. 19), Ana Tula.

Con $ 250 de sueldo, al maestro de 2.a categoría de 1 a 4 años (item 3, Part 2), Abel Schenone.

Partida 3.a. Directores de tercera categoría. Con 270 pesos de sueldo, a las maestras de 2.a categoría de 10 a 14 años (item 3, Part. 12), Elvira Gibelli de Rodríguez, Josefa Meratti Puccio, José L. Martín, y con carácter interino a Alejandra Alaniz Amaya, Juana Hazebroux y Margarita Renón de Alvarez.

Con $ 290 de sueldo, a las maestras de 2.a categoría, de 15 a 19 años (Item 3, Part. 17), Celina Aguazi de Arrospidegaraj, Artemia C. de Harispe y Teresa Cobos.

Con $ 260 de sueldo, a las maestras de 5.a categoría de 15 a 19 años (item 3, Part. 20), Emma C. de Martini y Rodolfa Gómez de Páez.

Con $ 280 de sueldo, a la maestra de 3.a categoría de 10 a 14 años (item 3, Part. 13), Mónica B. de Verdecchia.

Con $ 230 de sueldo, a la maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años (item 3, Part 2), Emilia M. de Schenone.

Con $ 270 de sueldo, a las maestras de 4.a categoría de 10 a 14 años (item 3, Part. 19), Lucía Aida Trueba y Julia D. Marc, con carácter interino.

Con $ 250 de sueldo al maestro de 2.a categoría de 5 a 9 años (item 3, Part. 7), J. Andrés Saravia.

Con $ 210 de sueldo, a la maestra de 4.a categoría de 1 a 4 años (item 3, Part 4), Sara Ramos.

Partida 4.a: Directores de 4.a categoría: Con $ 280 de sueldo, a las maestras de 2.a categoría de 15 a 19 años (item 3, Part. 17), Emilia R. de Soto, Enrique Martínez Más de Arias, Sara Zappa y Ana Rosa Ramos.

Con $ 260 de sueldo, a los maestros de 2.a categoría de 10 a 14 años (item 3, Part. 12), Domingo Godoy, Alfonso Carrone, Amada Moyano Ojeda, Angela Aronna de Schmidt, María Haritchet, Arquímedes Luppi, Elvira Gesto y María R. López; y con carácter interino a Martín Mendoza.

Con $ 230 de sueldo, a los maestros de 5.a categoría de 15 a 19 años (item 3, Part. 20), Basiliano Troncoso, Clasina Postma, Laura Arigoni, María Luisa Molli y Dionisia Rojas.

Con $ 240 de sueldo, a las maestras de 2.a categoría de 5 a 9 años (item 3, Part. 7), Luz Fernández, Delia Basaldúa, Josefa Páleu; y con carácter interino Palmira Montani y Carmen Escudero.

Con $ 230 de sueldo, a las maestras de 4.a categoría de 10 a 14 años (item 3, Part. 15), María Catalina Córdoba y María Isolina Iglesias.

Con $ 220 de sueldo y con carácter interino a la maestra de 4.a categoría de 5 a 9 años (item 3, Part 5), María del Carmen Copello.

Partida 5.a: Directores de 5.a categoría: Con $ 230 de sueldo a las maestras de 2.a categoría de 5 a 9 años (item 3, Part. 7), Cinda Cortés de Galván y Josefa Prémoli.

Con $ 260 de sueldo, las maestras de 3.a categoría de 15 a 19 años (item 3, Part. 18), Agustina P. de P. de Alderete Méndez.

Con $ 250 de sueldo, a las maestras de 4.a categoría de 15 a 19 años (item 3, Part. 19), Angela B. de Falzogher, Rosa Hudson de Rosa, Elvira S. de Nóbrega y Emma Shea.

Con $ 240 de sueldo, a las maestras de 5.a categoría de 15 a 19 años (item 3, Part. 20), Mercedes Arronda, Mercedes Napp, Carmen Sangrá de Arévalo, Modesta Tello de Tabares, Ma-

Información telegráfica del exterior

SERVICIO ESPECIAL DE LA AGENCIA HAVAS PARA "SANTA FE"

LOS FERROCARRILES DE LA ZONA BRITÁNICA

La conferencia entre M. Lectrocquer y el gobierno inglés ha terminado - La huelga minera, en Francia, es parcial - Expediciones de carbón alemán - Naufragio de un barco mercante - Diversas informaciones

INGLATERRA

Comentarios de los diarios

LONDRES, febrero 16. — Los diarios, ocupándose de los sucesos del Ruhr, pregúntanse qué rol será el de los británicos en el caso de que se declarara la huelga de ferroviarios alemanes y que se llegara a conceder autorización para el paso de los trenes por la zona de Colonia, ocupada por los ingleses y que dichos trenes fueran conducidos por personal francés.

Todos los diarios, sin excepción alguna, sostienen que el gobierno inglés debe meditar bien lo que resuelva al respecto, para no tener que lamentar dificultades insalvables.

Las negociaciones franco-inglesas

LONDRES, febrero 16. — Parece que las negociaciones que se realizaban entre el ministro M. Letrocquer y el gobierno inglés, quedaron terminadas sin la aceptación de todos los pedidos de Francia.

El gobierno inglés formuló algunas contraproposiciones; pero, no obstante ello, el pedido francés, referente a la línea ferroviaria de Duren, que comunica a Dusseldorf con Aix-la-Chapelle, será aceptado en principio.

De modo, pues, que la misión que trajera a M. Letrocquer a esta capital, si bien no ha conseguido éxito completo, al menos ha obtenido ventajas ponderables para Francia en su lucha en el Ruhr.

FRANCIA

La huelga minera

PARIS, febrero 16. — Noticias procedentes de las ciudades de Anzin y Nimes anuncian que la huelga decretada por los obreros que forman parte de la Unión de Obreros del Subsuelo ha sido poco efectiva en esas poblaciones, desde hoy y revistiendo únicamente carácter parcial.

Los extremistas apoyan decididamente la huelga, mientras que los reformistas han declarado que harán todos los esfuerzos posibles a fin de quebrantar a los huelguistas, por cuanto éstos se han dejado embaucar por un núcleo autonomista de dicho territorio y la explotación de los obreros.

El territorio de Memel

PARIS, febrero 16. — Después de haber quedado establecido el gobierno lituano, el cual es reconocido por los gobiernos aliados, la Conferencia de Embajadores resolvió atribuir a Lituania la soberanía del territorio de Memel, mediante el establecimiento de la autonomía de dicho territorio y la organización del tránsito marítimo y fluvial y el régimen del puerto.

Con esta resolución de la Conferencia de Embajadores, el asunto de Memel, que prometía ser tan difícil, ha sido definitivamente resuelto.

ESPAÑA

Naufragio del "Giulio Cesare"

CADIZ, febrero 16. — El transatlántico italiano "Giulio Cesare", naufragó.

Se halla totalmente perdido.

No es el transatlántico italiano

CADIZ, febrero 16. — El vapor "Giulio Cesare" que naufragó, es matriculado en Génova.

No se trata del lujoso paquete "Giulio Cesare", matriculado en Spezzia.

Es mercante, el buque náufrago

CADIZ, febrero 16. — El buque italiano "Giulio Cesare" que naufragó es de la matrícula de Génova y es mercante.

ALEMANIA

Las expediciones de carbón

DUSSELDORF, febrero 16. — Las expediciones de carbón continúan efectuándose con regularidad.

Entraron al Ruhr para cargar numerosos trenes y salieron 45.

Se anuncia que 200 más, saldrán en la semana próxima.

Los franco-belgas opinan que para principios de marzo, las expediciones de carbón serán muy importantes.

Confiscación de subproductos

DUSSELDORF, febrero 16. — Las autoridades de ocupación han confiscado 28 vagones de subproductos.

Los ferroviarios que trataban de conducir estos subproductos para Alemania, han sido arrestados.

Represalias francesas contra los hoteleros

ESSEN, febrero 16. — El general francés Fournil notificó al burgomaestre, señor Luther, que las fuerzas de ocupación han recibido orden de servirse en los restaurantes y hoteles, en caso de que los propietarios se nieguen a que se les sirva, y que todos los establecimientos que boycotteen a los franceses, serán cerrados. El señor Luther contestó que la costumbre de servirse en los restaurantes, es contraria a las leyes alemanas.

La reorganización de los servicios ferroviarios

DUSSELDORF, febrero 16. — Se informa de fuente francesa que se adelanta rápidamente hacia la reorganización de todos los servicios de la región del Ruhr. Se asegura que diariamente se envían para Francia y Bélgica 5.000 toneladas de hulla y de coque, en trenes dirigidos por franceses.

Unos 12.000 ferroviarios se ocupan de la organización de los ferrocarriles alemanes.

Una proclama de las autoridades francesas

DUSSELDORF, febrero 16. — Las autoridades militares francesas hicieron colocar una proclama recordando que la prohibición de la exportación de los productos de la industria metalúrgica y de algunos manufacturados no tiende de ningún modo a perjudicar a la clase obrera.

Recuerda, además, que el sistema de derogación de licencias para las exportaciones, fué previsto para las usinas que deseen continuar el trabajo y la venta de productos.

Todas las facilidades serán acordadas para que el avituallamiento de artículos alimenticios del Ruhr permanezca absolutamente libre.

La proclama insiste sobre el hecho de que las medidas tomadas por los gobiernos de Francia y Bélgica, no atañen a la clase obrera, sino al gobierno del Reich y a los magnates de la industria, quienes se niegan a colaborar, en la medida de sus medios, para la obra de las reparaciones.

RUSIA

Las concesiones mineras de Krassin al sindicato Urquhart

MOSCU, febrero 16. — Se anuncia que Krassin acompaña a Tchitcherin en su viaje de regreso a Rusia, y que quedan así desmentidos los rumores de su renuncia.

Se espera que se discutirá el plan de concesiones mineras de Krassin al sindicato británico Urquhart, que no fué ratificado por el soviet.

En el extranjero ha circulado el rumor de que Krassin renunció a causa de la negativa del soviet a ratificar su plan de concesiones.

Trotzki prepara la reorganización del ejército rojo

MOSCU, febrero 16. — Se anuncia que Trotzki se ha encargado de la tarea de reorganizar completamente las industrias mineras y de fundición de hierro y acero de Rusia. El plan de reorganización de Trotzki será sometido a la consideración del congreso comunista, que se reunirá en el mes de marzo próximo. Trotzki, como otros jefes del soviet, está convencido de que el éxito de las guerras depende de las producciones de metales.

En un artículo que ha escrito para la prensa, acerca del porvenir del ejército rojo, Trotzki declara que el problema principal que se ha planteado a Rusia, es el de colocar las industrias productoras de materiales bélicos, en una situación especialmetne favorable. Hace notar que Rusia ya no puede depender del extranjero para sus abastecimientos, porque los gobiernos del extranjero son capitalistas.

Aconseja que se refuerce el servicio aéreo y declara que el ejército rojo tendrá que sostenerse durante varios años más, porque el movimiento revolucionario y la época de las guerras imperialistas, se prolongará por algún tiempo. Hace notar luego que el ejército rojo debería aprovechar los momentos de necesidad para perfeccionar su preparación.

PERSIA

La formación del nuevo gabinete

TEHERAN, febrero 16. — El gobierno de Persia ha encargado a Mustauful Mumalik, para formar el nuevo gabinete.

EGIPTO

Llegó a Lucksor la reina belga

LUCKSOR, febrero 16. — Procedente de Alejandría llegó la reina de Bélgica, acompañada del príncipe heredero, para asistir a la apertura de la tumba que contiene los restos del rey Tutankhamen, de la dinastía de los faraones.

La llegada de la reina de los belgas hace pensar que la apertura de tan precioso hallazgo arqueológico, se efectuará hoy o mañana.

La fecha, aunque se sabe ya está fijada, no ha sido dada a publicidad, por evitar aglomeración excesiva de turistas y curiosos.

CAPITAL FEDERAL

Pago a los pensionados — Mal tiempo —Partida de un médico brasileño Comunicación del gobierno de Bolivia — Creciente de un río en Santiago del Estero

BUENOS AIRES, febrero 16. — Hoy se inició el pago a todos los pensionistas civiles y militares.

—Reina mal tiempo, lloviendo con fuerza.

—El doctor Aloysio de Castro, que había venido a ésta presidiendo la misión de médicos brasileños, que asistió a la Conferencia Internacional de Higiene, reunida en Montevideo, partió para el Brasil gratamente impresionado por las atenciones que se le han dispensado durante su estadía en ésta.

—El gobierno de Bolivia ha comunicado a nuestra cancillería que ha resuelto no concurrir a la Conferencia Panamericana que se reunirá en Santiago de Chile, en vista de la actitud de este último país, al negarse a revisar el tratado de 1904, concediéndole una salida al mar.

—Comunican de Santiago del Estero, que persiste la creciente del río Salado.

GRAN INCENDIO

En la mueblería Baratti — Pérdidas por valor de medio millón de pesos — Origen del siniestro

BUENOS AIRES, febrero 16. — Siendo más o menos las cuatro de la mañana, se declaró un gran incendio en la mueblería perteneciente a la firma Baratti Hnos., sita en calle Corrientes 1141.

Bien pronto el fuego se propagó a los tres pisos de que consta el edificio, envolviéndolo con sus llamas.

En seguida de ser notado el fuego, se dió aviso al cuerpo de bomberos, concurriendo éste inmediatamente. Acto seguido emprendió una ardua lucha contra el voraz elemento, tratando de evitar que se propagara a las casas vecinas.

Los daños causados por el incendio son importantísimos, no atinando los serenos del establecimiento a explicar cuál haya sido el origen del fuego.

La casa Baratti ha sufrido perjuicios por más de medio millón de pesos, incluyendo el edificio, avaluado en 240 mil pesos. Todo ello está asegurado.

En el último ejercicio, la casa tuvo ganancias apreciables y últimamente debía 15.000 pesos, habiendo las autoridades encontrado en la caja de hierro diez veces esa cantidad, o sean 150.000 pesos.

Además disponen de fuertes sumas depositadas en varios bancos de la plaza. La casa siempre ha gozado de un buen concepto comercial.

En la lucha contra el fuego, resultaron varios bomberos contusos.

De todo el edificio, ha quedado sólo la fachada, que fué apuntalada, para evitar su derrumbe.

Ministro en Centro América — Los últimos atentados ácratas — Averiguación de un robo e incendio

BUENOS AIRES, febrero 16. — El gobierno centroamericano ha comunicado a nuestra cancillería, que el señor Atilio Barilari (hijo) es persona grata como ministro argentino.

—Pasan de cien los panaderos detenidos por la policía de investigaciones con motivo de los últimos atentados ácratas.

—Los sujetos Celestino y Miguel Zorrilla, detenidos en averiguación del incendio y robo a raíz de cuyo hecho falleció el ingeniero Olguín, niegan toda participación en el suceso.

Asistencia de la Maternidad — Festival en el Coliseo — Nuevo ministerio — La situación política de Santiago del Estero — Jira del ministro de Guerra

BUENOS AIRES, febrero 16. — Durante el año 1922, la maternidad asistió a 1326 mujeres, siendo los alumbramientos 1.114. La edad de las mujeres que más alumbraron, es de los 21 a los 24 años.

—En el teatro Coliseo se verificó el gran baile anual ofrecido por el Círculo de la Prensa.

El festival resultó todo un éxito.

—El doctor Alvear ha anunciado su propósito de crear un ministerio del Trabajo, Higiene e Inmigración.

—Un núcleo de senadores estima que la situación política de Santiago del Estero, se halla relajada y sobre todo después de las incidencias planteadas por el gobernador Cáceres a raíz del asesinato del subteniente Parera, por un sobrino del gobernador. Consideran que esa situación se ha venido a agravar, por la insistencia del gobernador en elegir senador al ex ministro doctor Ramón Gómez.

—El ministro de Guerra se halla en La Rioja, habiendo inspeccionado los cuarteles y distritos militares.

Anciana destrozada por un auto — Lluvia general — Préstamos en prenda agrícola — Ataque de perros rabiosos — Raid automovilístico — Nuevo cónsul

BUENOS AIRES, febrero 16. — En momentos en que la anciana Juana Baleri cruzaba la calzada, fué destrozada por un auto.

—Según noticias recibidas en ésta está lloviendo con fuerza en toda la zona Este del país.

—El ministro de Agricultura dice que el total de préstamos acordados en prenda agrícola-ganadera, en todo el país, alcanza a 33.146.230 pesos.

—Comunican de Mar del Plata, que hoy le ocurrió un grave percance a la familia Jurado. En efecto, unos perros rabiosos mordieron al señor Manuel Jurado, a su esposa y a cuatro hijos, que en esos momentos paseaban acompañados de sus padres.

—Bajo el patrocinio del Automóvil Club, se verificará en marzo el raid automovilístico Buenos Aires-Mendoza-Valparaíso y vuelta, con un recorrido total de 4.000 kilómetros.

—Se reconoció al señor Germán Voer como cónsul general holandés.

Declaraciones del agregado militar chileno — Para prevenir incendios — Propósitos del ministro de instrucción pública — La impugnación del diploma Cantoni—Gestiones ante el doctor Loza

BUENOS AIRES, febrero 16.— El agregado militar chileno, obsequiado con un banquete en el Círculo de Residentes Chilenos, manifestó que se haya estudiando la cuestión del Pacífico.

—El administrador de la Aduana, ha obtenido el establecimiento de un retén de bomberos en los galpones del puerto, con el fin de evitar incendios.

—El ministro de instrucción pública persiste en su propósito de limitar la formación de maestros normales, tratando de desviar la educación hacia fines comerciales, industriales y oficios diversos.

—El señor Garro presentará al senado varios documentos sobre el senador electo por San Juan, doctor Aldo Cantoni, donde se comprueba que hizo profesión de fe comunista, por lo que estima que está inhabilitado para ocupar su banca.

—Los radicales de Córdoba, influyen ante el doctor Loza, para obtener que sus correligionarios encaren el debate sobre el proyecto de intervención a esa provincia.

Jira del doctor Le Bretón por varias provincias — La señora de Alvear declina un homenaje — Adquisición de papel — Amortización de un crédito

BUENOS AIRES, febrero 16.— El ministro de agricultura, señor Le Bretón, saldrá a fines de mes en una jira que comprenderá Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, para inspeccionar los cultivos y adoptar las medidas necesarias para la intensificación de la producción.

El mismo ministro prepara la reorganización total de los elementos de la Defensa Agrícola, para hacer más eficaz la acción de la misma.

—La señora del doctor Alvear declinó una distinción que ha querido hacerle la Sociedad de Beneficencia, si bien expresa que le prestará una amplia colaboración.

—Se autorizó la inversión de 60 [illegible] pesos oro para la adquisición de papel en Milán, para impresionar diez millones en billetes de Banco, de un peso.

—Se amortizó un crédito de la deuda interna por valor de 47[illegible],100 pesos oro.

El mercado de quebracho — Fallecimientos — Promociones en el ejército — Exportación de cereales — El Banco Germánico — Acusación a presidentes de comicios

BUENOS AIRES, febrero 16. — El mercado de extracto de quebracho se mantiene firme. El ordinario se cotiza 94, y el soluble, de 110 a 115.

—Falleció el ingeniero señor Thomás Mogongh.

—En los primeros días de marzo se realizarán las promociones superiores en el ejército y la armada.

—Durante la semana que hoy termina, se exportaron 117.617 toneladas de trigo, 16218 de maíz, 26050 de lino y 29.729 de avena.

—El Banco Germánico ha nombrado subgerentes de la sucursal en ésta, a los señores Baumann, Biehly e Higg.

—El fiscal se presentará al juzgado federal entablando una acusación contra los presidentes de comicio que no cumplieron con su deber en las elecciones de senador.

—Comunican de Catamarca que falleció el presbítero Sixto Villegrán.

Informe interesante sobre la crisis ganadera — Importación de hacienda lanar — Los transportes ferroviarios a la capital—La inauguración del monumento a Artigas Carrera de automóviles

BUENOS AIRES, febrero 16.— En la Comisión de asuntos ganaderos de la cámara de diputados, se ha recibido un interesante informe del ministro de hacienda de Entre Ríos, explicando las causas del desastre ganadero.

—Comunican de Bahía Blanca, que han llegado 10.000 capones Romney-Marsh, procedentes de las islas Malvinas y consignados a varios frigoríficos.

En breve llegarán 30.000 más para ser faenados y para invernar.

—La intendencia gestiona del Ejecutivo el mejoramiento del transporte ferroviario de los artículos alimenticios a esta capital, los que actualmente llegan en mal estado, debido a deficiencias del transporte.

—La policía estima que el incendio que ocasionó la muerte del ingeniero Olguín, está en vías de descubrirse.

—El general Dellepiane conferenció con el ministro de relaciones exteriores, sobre la forma en que desempeñará la embajada con motivo de la inauguración del monumento a Artigas.

—La carrera de automóviles Buenos Aires-Rosario, ha debido postergarse para los días 24 y 25 del corriente.

El aniversario de "Santa Fe"

VOCES DE ALIENTO

Santa Fe, febrero 9 de 1923. — Señor Salvador Espinosa, director del diario SANTA FE. — Santa Fe.

Distinguido señor Espinosa:

Ofrezco al señor director mis votos de aplauso por la feliz iniciación del trece aniversario del diario SANTA FE, popular hoja, a la que deseo otros muchos triunfos que lo son del pueblo, por cuyos intereses es el más esforzado paladín.

Reiterándome de usted atte. S. S. — M. Gómez.